MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 960

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 04/2020 "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA EL MINISTERIO PÚBLICO - AD REFERÉNDUM" ID N.° 371.119

Asunción, 25 de marzo de 2020

VISTO: El memorando DGAF N.° 242 del 11 de marzo de 2020, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa n.° 04/2020 "Adquisición de hojas de seguridad para el Ministerio Público - Ad Referéndum" ID N.° 371.119; y ,

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual expresa: "...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..." y el Decreto Reglamentario 2992/19.

Asimismo, según lo estipulado en el artículo 322 "Contrataciones Ad Referéndum" previstos en el anexo "A" del Decreto 3264/20 "Guía de normas y procesos para ejecución del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020", aprobado por la Ley 6469/20.

En ese sentido, la Secretaría General del Ministerio Público, solicitó el inicio del proceso del llamado de referencia, a través de la nota SG N.° 805 del 12 de setiembre de 2019, acompañado de la justificación correspondiente.

Así también, la nota UOC N.° 1437 del 30 de noviembre de 2019, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa n.° 04/2020, para la adquisición más arriba mencionada, en virtud del artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 19 del Decreto Reglamentario 21909/03.

En atención, al acta de Apertura de Ofertas del 28 de noviembre de 2019 y de acta de Evaluación del 20 de febrero de 2020, para el procedimiento de Contratación Directa n.° 04/2020 "Adquisición de hojas de seguridad para el Ministerio Público - Ad Referéndum" ID N.° 371.119, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa Artes Gráficas Zamphiropolos, de conformidad al Art. 28 y 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario 2992/19, teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación, el Cuadro Comparativo, y considerando que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado.

El director de la Unidad Operativa de Contratación, Abg. Fernando Benítez, ha refrendado el acta de Evaluación, a fin de elevarlo a consideración de la señora fiscal general del Estado, en fecha 3 de marzo de 2020.

Igualmente, los rubros para esta licitación se hallan previstos en la partida correspondiente del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020, según la Ley 6469/20 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020" y su Decreto Reglamentario 3264/20.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 32 del 5 de marzo de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

A ese respecto, por memorando UOC N.° 101 del 6 de marzo 2020, la Unidad Operativa de Contratación, por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas, elevó a consideración el acta de Evaluación, a través del cual se recomendó la adjudicación de la Contratación Directa n.° 04/2020, para la adquisición de referencia.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", corresponde disponer en ese sentido.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

Escaneado con CamScanner

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 960

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 04/2020 "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA EL MINISTERIO PÚBLICO - AD REFERÉNDUM" ID N.° 371.119

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- Adjudicar la Contratación Directa n.° 04/2020 "**Adquisición de hojas de seguridad para el Ministerio Público - Ad Referéndum**", a la empresa Artes Gráficas Zamphiropolos S.A., en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en la Carta Invitación del presente llamado, de acuerdo con el PAC N.° 371.119, en consideración a la oferta presentada por la suma de **Gs. 108.900.000.- (Guaraníes ciento ocho millones novecientos mil)**, según el siguiente detalle:

						Artes Gráficas Zamphiropolos SA.			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Referencial Unitario**	**Marca**	**Proce-dencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	Impresión de Hojas de Seguridad	Unidad	Unidad	60.000	1.827	AGZSA	Paraguay	1.815	108.900.000.-
					Precio total en guaraníes				**108.900.000.-**

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir la orden de compra emergente de la presente adjudicación, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2020, según la Ley 6469/20 y el Decreto Reglamentario 3264/20, que establece la vigencia de la mencionada ley para el Ejercicio Fiscal 2020.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a la entrega de los bienes, sean obligadas según los créditos presupuestarios previstos en la Ley 6469/20 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020" y su Decreto Reglamentario, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

Escaneado con CamScanner